llevar en las ocasiones que concurren con la
ciudad y vista por la ciudad a Cordo se le responda
conforme lo a notado a la mayor y se le remita
un traslado de la carta de Mr. fiscal en que
da la forma =

Carta de vito de ex.to en cos.ra

Rose una carta de Don Ygnacio Ruiz de su Ma. en
los Reales Arrubio en respuesta de una que la
ciudad escrivio sobre la cobranza del devito del
posito = y la ciudad aviendola oydo a Cordo por el
S. Joan Ampuero Muñoz rexidor pasion del
posito con tinuelas de licencias y haga buelva
Don Manuel del Castillo a seguir el pleyto
y en viniendo de quenta de lo gasto hecho en
el tiempo pasado y este para que se libre

Diputados de Larraya

A de Rizien de Joan Guerra o Xptoval de Avilez
en que se replican a la ciudad se sirva de dar mgo
del posito al panadero de Lugar de Larraya
como a los demas panaderos = y la ciudad
a Cordo lo a querido adelante

Soldados

A de Rizien de Joan Garcia de Vera soldado
de la milicia en que se replica a la ciudad
se sirva de darlo por escusado por su racha que
la ciudad a Cordo que ynforme el sargento mor

Oy

En Maron los Sres. Don Fran.co de Yepes y don Diego Ga
llegos rexidores = y Fran.co Falcon y Pedro Ma
moros Jurados =

Niños

que el contador ynforme sobre el mgo que
pide el Lizdo. Alonso Guillen rector de los niños de
la doctrina =

Libranza

Dese libranza al Lizdo. Don Joan Dominguez
abogado en Granada de seis mill mrs que se le
libran por los mismos que se le deven de su salario
de tal de mano que cumplio diez de octubre